

**SÍNTESIS**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2021, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria los Accionistas de **TGLT S.A.** (indistintamente, "TGLT" o la "Sociedad"), en la cual dadas las circunstancias actuales, producidas por la pandemia del COVID-19 y la vigencia de las medidas de aislamiento y distanciamiento social obligatorio, dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 297/2020 y sus respectivas modificatorias y suplementarias, los Sres. accionistas de la Sociedad participan a distancia, a través de la aplicación "*Microsoft MS Teams*" (la "Plataforma Digital"), en los términos del Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Preside la Asamblea el Sr. Presidente del Directorio de la Sociedad, Ing. Teodoro José Argerich, quien informa que se cuenta con la participación de cuatro (4) accionistas, con un total de 777.830.708 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal y con derecho a un (1) voto por acción, alcanzando un quórum total en conjunto del 84,99% del total del capital social y votos de la Sociedad. Por lo tanto, habiéndose efectuado las correspondientes publicaciones de ley realizadas el 05, 06, 07, 10 y 11 de mayo de 2021, y siendo que se cuenta con la asistencia de accionistas que representan el quórum suficiente, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, siendo las 11:05 horas, se declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TGLT en primera convocatoria.

En primera instancia el Presidente nombra a Daniel Antúnez como Secretario de la Asamblea, quien seguidamente, informa las particularidades formales de la Asamblea, y las pautas de deliberación y voto. El Sr. Presidente deja constancia que se encuentran presentes, a través de la Plataforma Digital, los señores directores Nicolás Piacentino, Francisco Sersale, Jorge Cruces y Carlos Manfroni; los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora Ignacio Arrieta, Ignacio Fabián Gajst y Fernando Sasiain; Rodrigo Ferrín, en su carácter de Gerente de Planificación y Control de Gestión; y Karina López en su carácter de

Gerente de Contabilidad; la representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), la Dra. Camila M. Guerini; y el representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Cdr. Ariel Schmutz. Asimismo, se deja constancia que los representantes de la Comisión Fiscalizadora han fiscalizado el debido cumplimiento del presente acto con respecto al estatuto social, la normativa aplicable y, en particular, los recaudos establecidos por la Resolución General 830/2020 de la CNV.

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día: “1°) **Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea**”. Toma la palabra la apoderada de Banco Santander Río S.A., en su carácter de representante del accionista Bank of New York Mellon, y mociona para que se la designe a ella y a la representante del accionista IRSA Propiedades Comerciales S.A. (“IRSA”) para aprobar y firmar el acta de Asamblea, una vez que se levanten las restricciones ambulatorias y el acta de esta Asamblea pueda ser transcripta al libro pertinente.

Sometida a consideración de los señores accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos.

A continuación, el Sr. Presidente de la Asamblea pone a consideración de los accionistas, el segundo punto del Orden del Día: “2°) **Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el**

**Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020**". Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon y mociona para que se apruebe -omitiéndose su lectura- la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2020, que se encuentran transcritos en los libros respectivos y que han sido puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad. Sometida a consideración de los señores accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "**3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020**". Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien informa a los presentes que, tal como surge de los Estados Financieros anuales aprobados en el punto anterior del orden del día, el ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 tuvo como "*Resultado del ejercicio*" para TGLT un saldo negativo (pérdida) por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta con 17/100 (\$ 2.681.243.740,17), los cuales se suman a las pérdidas acumuladas en períodos anteriores, arrojando una suma total de pérdidas acumuladas de Pesos Catorce Mil Ciento Diez Millones Setecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 47/100 (\$ 14.110.703.862,47), la cual debería

ser pasada a la cuenta de “Resultados No Asignados”. Por tal motivo, mociona para que se absorba el saldo negativo de la cuenta “Resultados No Asignados”, respetando el orden de afectación establecido en el artículo 11 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (T.O. RG CNV N° 622/2013), por lo cual deberán afectarse: (i) primero, las “ganancias reservadas”, es decir la cuenta “Reserva Legal” por un monto de \$845.759,37; y (ii) la cuenta de “Reserva Facultativa” por \$16.069.445,86“, luego (iii) la cuenta “Contribuciones de Capital” por la suma de \$8.989.756,55; y (iii) por último, la cuenta “Prima de Emisión” por la suma de \$14.084.798.900,69, con lo cual la cuenta “Resultados No Asignados” queda en cero. Sometida a consideración, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: “**4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la Asamblea**”. Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de la presente Asamblea, por haberse ajustado en un todo a las normas legales y estatutarias vigentes. Sometida a consideración, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de votos a favor de 777.315.708 y abstenciones por 515.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: “**5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$29.986.408,44 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora**”. Toma la palabra el Sr. Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, a los fines de informar a los participantes de la presente Asamblea

sobre cuál ha sido el pronunciamiento del Comité de Auditoría respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios de los directores de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente informa que correspondería aprobar los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de Pesos Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ocho con 44/100 (\$29.986.408,44), dando detalles sobre la composición y asignación de los honorarios.

Asimismo, se informa que los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 ascendieron a la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos setenta y nueve con 36/100 (\$ 4.419.579,36), los que deberán ser distribuidos entre los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se aprueben los honorarios de los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, conforme lo explicado por los funcionarios de la Sociedad. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día: “6º) **Consideración de las renuncias presentadas por el Sr. Daniel Rúas y el Sr. Damián Barreto a sus cargos de Directores Titulares. Designación de un Director Titular. Designación de Directores Suplentes.**” El señor presidente pone a consideración de los señores accionistas la renuncia presentada por el Sr. Daniel Rúas con fecha 26 de febrero de 2021 a su cargo de Director Titular Independiente (la cual ha sido aceptada por el Directorio de la Sociedad por no ser dolosa ni intempestiva) y recuerda que en su lugar ha asumido su suplente, Sr. Carlos Manfroni, quien ocupará el cargo hasta el final del mandato original del Sr. Rúas. Asimismo, se pone a consideración de los presentes, la renuncia del Sr. Damián Barreto de fecha 30 de abril de 2021 a su cargo de Director Titular

Independiente, motivada la misma en razones estrictamente personales y efectiva a partir de la presente Asamblea (la cual ha sido aceptada por el Directorio de la Sociedad por no ser dolosa ni intempestiva), y que no siéndole posible a su suplente asumir en carácter de Director Titular, resulta necesario que esta Asamblea designe al reemplazante del Sr. Barreto, para que ocupe el cargo de Director Titular Independiente hasta completar el mandato para el cual fuera designado originalmente el Sr. Barreto (es decir, hasta la Asamblea que trate los estados contables por el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2022). Sobre este particular, y conforme fue hecho público por la Sociedad, el Directorio ha propuesto que se designe como Director Titular Independiente al Sr. Mauricio López Aranzasti (DNI 26.258.408). Se explica que con anterioridad al día de la fecha han presentado su renuncia los Sres. Directores Suplentes Ignacio Fernández Borzese y Carlos Palazón, y que el puesto de Director Suplente que oportunamente ocupaba el ahora Director Titular Carlos Manfroni se encuentra vacante. Por lo tanto resulta necesario designar a tres Directores Suplentes, para suplir, en caso de que resulte necesario, a los siguientes Directores Titulares: (a) Nicolás Piacentino; (b) Carlos Manfroni; y (c) Francisco Sersale.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe: (i) las renunciaciones de los Sres. Daniel Rúas y Damián Barreto y sus respectivas gestiones, sin reservas, agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha de renuncia de cada uno de ellos; (ii) designar al Sr. Mauricio López Aranzasti como Director Titular, a partir del día de la fecha, en reemplazo del cargo de director titular independiente ocupado por Damián Barreto, con igual mandato hasta la realización de la Asamblea que oportunamente considerará los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022; (iii) designar a los Sres. (a) Santiago McCormick, (b) Mario Roberto Ascher Moran, y (c) Melisa Larsen, como directores suplentes, respectivamente, de (a) Nicolás Piacentino; (b) Carlos Manfroni; y (c) Francisco Sersale. Puesta a consideración de los accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos. Por último, el Secretario de la Asamblea deja constancia que el

Sr. Mauricio López Aranzasti, el Sr. Santiago McCormick y el Sr. Mario Roberto Ascher Moran revisten el carácter de “independiente”; mientras que la Srta. Melisa Larsen reviste el carácter de “no independiente”. El Sr. Mauricio López Aranzasti, presente en este acto, acepta su designación.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día: “**7°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2021**”. Toma la palabra el Sr. Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, e informa a los presentes sobre el pronunciamiento del Comité de Auditoría respecto de la razonabilidad de la propuesta del Directorio con relación al pago de adelantos de honorarios de los directores titulares de la Sociedad.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe el pago de la suma de Pesos Doscientos Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres con 16/100 (\$209.783,16) a cada uno de los directores titulares independientes en concepto de anticipos mensuales de honorarios para el ejercicio 2021, honorarios que serán pagaderos en doce (12) cuotas mensuales iguales y consecutivas, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 “*ad referendum*” de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad que considere los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio económico a finalizar el día 31 de diciembre de 2021. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día: “**8°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020**”. Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe la remuneración del Contador Público Nacional que auditó los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020 en la suma de Pesos Seis millones ochocientos treinta y cinco mil (\$ 6.835.000) más IVA,

importe que coincide con el 100% del total de los honorarios registrados por la Sociedad a dicha fecha. Puesta a consideración de los accionistas, la presente moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.330.708 votos a favor y abstenciones por 500.000 votos.

Acto seguido, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día: “9°) **Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su retribución**”. El Presidente informa que el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 30 de abril de 2021 resolvió elevar a la presente Asamblea la propuesta de designación de los auditores externos para certificar los estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio social a finalizar el día 31 de diciembre de 2021, proponiendo que se designe a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., firma miembro de Grant Thornton International, en particular en la persona de Fernando Toros, en carácter de auditor externo titular, y a los contadores Gabriel Righini y Leonardo Fraga, en carácter de auditores externos suplentes; quienes han efectuado a la Sociedad una propuesta de honorarios por la suma total de Pesos \$8.543.750 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta) más IVA.

A continuación, el Sr. Carlos Manfroni, en su carácter de miembro titular del Comité de Auditoría, expone la opinión del Comité de Auditoría sobre la razonabilidad de la propuesta del Directorio respecto de la designación de los auditores externos para certificar los Estados Financieros de la Sociedad durante el ejercicio social a finalizar el día 31 de diciembre de 2021, y en relación a los honorarios propuestos por el desempeño de esa función.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se designe a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., en particular en la persona de Fernando Toros, en carácter de auditor externo titular, y a los contadores Gabriel Righini y Leonardo Fraga, en carácter de auditores externos suplentes, y que se aprueben los honorarios presupuestados por los auditores externos por la suma total de Pesos \$ 8.543.750 (Pesos ocho millones quinientos cuarenta y tres mil

setecientos cincuenta) más IVA. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del orden del día: **“10°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2021”**.

El señor Presidente informa que la propuesta del Comité de Auditoría es fijar el presupuesto de actuación anual del Comité de Auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 en la suma de Pesos Trescientos veinte mil (\$320.000) por todo concepto.

Toma la palabra la apoderada del Banco Santander Río S.A. como representante del accionista Bank of New York Mellon, quien mociona para que se apruebe la propuesta del Comité de Auditoría y se fije el presupuesto de actuación anual de dicho organismo para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 en la suma de Pesos Trescientos veinte mil (\$ 320.000) por todo concepto. Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

A continuación, se pasa a considerar el undécimo punto del orden del día: **“11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes”**. El Presidente manifiesta que sería apropiado que se autorice a los señores Daniel Antunez, José M. Krasñansky, Fernanda Olivieri, Carlos María D'Alessio, Agustín D'Alessio, Leonardo Ledesma y/o Facundo Amundarain para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener la aprobación de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público, y/o cualquier otra autoridad que resultara competente, con facultades para otorgar escrituras y/o instrumentos privados, publicar avisos y edictos en el Boletín Oficial y demás diarios que correspondan, suscriban las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, se notifiquen, contesten vistas, traslados o solicitudes, acepten o rechacen las observaciones que se formulen, propongan o acepten las

modificaciones, soliciten desgloses y realicen todos aquellos actos y/o suscriban todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a dicha inscripción.

Sometida a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables por un total de 777.315.708 votos a favor y abstenciones por 515.000 votos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las 11:53 horas, previo agradecimiento a los accionistas por su participación y el apoyo brindado.